

COLEGIO MEDICO DE HONDURAS

Nombramientos:

En uso de las atribuciones que la ley le confiere y en cumplimiento de las resoluciones de la propia Asamblea, la Junta Directiva nombró a los siguientes colegas, unos para que la representen en las distintas localidades de la República, y otros para integren comisiones con fines específicos, así:

a

Delegados:

San Pedro Sula	Dr. Luis A. Cousin B.
La Lima	Dr. César J. Larach J.
Puerto Cortés	Dra. María Cristina Bustamante
Atlántida (La Ceiba)	Dr. Marcial Vides Turcios
Tela	Dr. Octavio Pineda Contreras
Olanchito	Dr. Saúl Ayala Avila
Juticalpa	Dr. José Manuel Díaz Bonilla
Catacamas	Dr. Alfonso Díaz Lobo
Choluteca	Dr. Roberto Oliva Barralaga
San Marcos de Colón	Dr. Oscar Jacobo Cárcamo T.
Valle	Dr. Luis Díaz Maestre
La Paz	Dr. Martín Bulnes
Gracias	Dr. Ramón Morales San Martín
Ocotepeque	Dr. Herlindo Cardona Chinchilla
Santa Bárbara	Dr. Manuel de J. Pérez
Copán	Dr. Arnulfo Bueso Pineda
Intibucá	Dr. Juan Rafael del Cid
Siguatepeque	Dr. Mariano B. McKinney
Comayagua	Dr. Jesús Castillo
El Paraíso	Dr. José Pinto Mejía
Danlí	Dr. Edmundo Barahona
El Mochito, S. B.	Dr. Terencio Villafranca Soto
El Progreso, Yoro	Dr. Carlos A. Javier
Yoro	Dr. Presentación Rivera
Trujillo	Dr. Manuel Efraín Alvarez

Comisión Revisión Documentos de Especialización:

Doctor Jesús Rivera Reyes
 Doctor Nicolás Odeh N.
 Doctor Carlos A. Delgado
 Doctor Salomón Munguía A.
 Doctor René Carranza

Comisión Revisión de Reglamentos:

Doctor Abraham Riera Hotta
 Doctor Carlos Rivera Williams
 Doctor Virgilio Bancgas M.
 Doctor Ignacio E. Midence M.
 Doctor César A. Zúniga

Consejo de Vigilancia Médico-Farmacéutico:

Doctor Manuel Carrasco Flores
 Doctor César Lozano Caballero

Resoluciones de Asamblea:

Se dio posesión a la Comisión de Inversiones, nombrada por la Vil Asamblea, habiendo tenido con ella una sesión conjunta en la que se llegó, atendiendo el pensamiento de aquel máximo organismo de gobierno del Colegio, a la siguiente resolución:

"1. Incorporar al Fiscal y al Tesorero a la Comisión de Inversiones nombrada por la última Asamblea General Ordinaria, convirtiendo la mencionada Comisión de Inversiones en Junta Directiva del Fondo de Auxilio Mutuo. 2. Encomendar a la Junta Directiva del Fondo de Auxilio Mutuo, la elaboración del proyecto de Reglamento Interno que **regirá** a la misma, así como el plan de trabajo a desarrollar en lo que a inversión de fondos se refiere; ambos documentos pasarán a la Junta Directiva para la debida aprobación".

La Junta Directiva está consciente de que la enorme tarea encomendada a esta Comisión será llevada a cabo con entusiasmo, y que su **Informe** Anual dejará satisfechos a los distinguidos colegas que **integran** el Colegio Médico de Honduras.

Merecida distinción:

Nuestro colega y Vice-Presidente, Dr. Enrique Aguilar Paz, recibió atenta invitación de parte del General Hospital de Massachussets, Estados Unidos de América, para dictar una conferencia sobre "Escleroma **en** Honduras", premiando con ello la labor desarrollada dentro del campo de su especialidad, durante los últimos años y prestigiando la medicina de nuestro país.

La Junta Directiva de Colegio Médico, por otra parte, se sumó al homenaje que le hiciera la Facultad de Ciencias Médicas, en donde nuestro colega Aguilar Paz desempeñó, en forma dinámica y tesonera, el cargo de Decano.

Beneficios del Auxilio Mutuo

De acuerdo a la resolución tomada por la VII Asamblea General, los beneficios de los colegiados que hayan pagado la 37[^] cuota al fondo de auxilio mutuo, tendrán derecho a recibir a cantidad de QUINCE MIL LEMPIRAS.

Nuevamente hacemos atento recordatorio a aquellos colegas que no **han** mandado su hoja de beneficiarios, para que lo hagan inmediatamente; los que no tienen o han extraviado la hoja correspondiente, favor de solicitarla a la Secretaría para enviársela inmediatamente.